



## RESOLUCION

### Nº 00004-2024-ANIN-ORH

Lima, 27 de marzo de 2024

#### VISTOS

El Memorando N°D00000085-2024-ANIN/JEF, de la Jefatura y, el Informe N° D00000043-2024-ANIN/ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional de Infraestructura, y;

#### CONSIDERANDO

Que, a través del memorando N°D00000085-2024-ANIN/JEF de fecha 22 marzo de 2024, la jefatura, entre otros, solicita el encargo de puesto de Director de la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura al servidor Heber Cusma Saldaña, asesor de la Jefatura;

Que, al respecto, es preciso señalar que la modalidad y disposiciones del desplazamiento dependen del régimen laboral al que pertenece el servidor civil propuesto, y considerando que el servidor Heber Cusma Saldaña, Asesor de la Jefatura, se encuentra vinculado a la Entidad, bajo los alcances de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, corresponde aplicar la acción administrativa de desplazamiento de personal bajo la modalidad de encargo de puesto regulado en los artículos 265 y 268 del Reglamento de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil;

Que, bajo ese contexto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 265 del cuerpo legal antes citado, el servidor Heber Cusma Saldaña, asesor de la Jefatura, a través del correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2024, ha manifestado su consentimiento para asumir el encargo del referido puesto;

Que, conforme al análisis recaído en el Informe N° D00000043-2024-ANIN/ORH, se advierte que el servidor Heber Cusma Saldaña cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, así como los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puesto de la Entidad y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, para ocupar temporalmente el puesto de Director de la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura, por lo que, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014- PCM; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. ENCARGAR** al servidor Heber Cusma Saldaña, asesor de la Jefatura, el puesto de Director de la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura, a partir del 1 de abril de 2024, en adición a sus funciones.

**Artículo 2. DISPONER** la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

**Artículo 3. NOTIFICAR** la presente resolución al servidor Heber Cusma Saldaña.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

---

JUAN ANTONIO LAOS ESTUPIÑAN  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos  
AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS